

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3584

RETIRO, 15 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

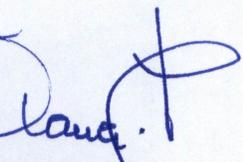
en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo y feriado legal, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en las fechas que se señalan:

NOMBRE	:	INGRID ESPINOZA PARRA
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo Finanzas
PERMISO ADMINISTRATIVO	:	21/11/2013
MOTIVO	:	Trámites de salud con su madre en Santiago.-
FERIADO LEGAL	:	22/11/2013
DÍAS PENDIENTES FERIADO	:	05 días.-

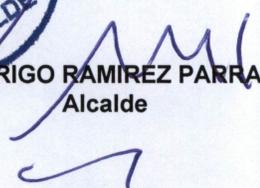
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ALCALDE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep